



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024.**

Sr. Alcalde – Presidente:

Sr. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 31 de mayo de 2024.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión ORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 21:00 horas, fijadas al efecto, de orden de las Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 13 de mayo de 2024 y no habiendo objeciones a la misma, es declarada aprobada el acta con los 4 votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), ningún voto en contra y la abstención de Doña María José Álvarez Caro (VNU), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), conforme aparece redactada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización,



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En relación con el acta de la sesión extraordinaria del 16 de mayo de 2024, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción a dicho acta, sin que haya objeción alguna a la misma, por lo que es declarada aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes conforme aparece redactada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTO SEGUNDO.- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente y procede a la lectura del siguiente documento:



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

En el Pleno de 26 de abril de 2024, en el punto del orden del día de Ruegos y Preguntas se procede a leer por la Señora Portavoz del Grupo Socialista un documento en el que se recogen una serie de acusaciones enmascaradas como preguntas que voy a proceder a contestar o rebatir:

- 1 - El 28 de mayo de 2023 los vecinos y vecinas de Villalba de los Barros no decidieron depositar su confianza en dos candidaturas, tal y como usted dice, sino en una, que es Villalba nos Une que fue la candidatura que obtuvo más votos, retirando la confianza al Partido Socialista que perdió el Gobierno Municipal al obtener menos votos que nosotros. Tampoco fue el Partido Popular el que permitió que gobernáramos sino los votos que se depositaron en las urnas, ya que ninguno obtuvo mayoría absoluta en los votos que se emitieron por los todavía concejales que debían elegir Alcalde. No mienta, gobernamos porque fuimos la lista más votada en detrimento de su candidatura que no consiguió ganar las elecciones, aunque quizás habría que preguntarse si se hubiera producido esta circunstancia si la votación para elegir Alcalde o Alcaldesa hubiera de producirse hoy, porque su relación con el único representante del Partido Popular habría permitido que lo que no quiso Villalba lo hubiera obtenido pactando con quién les hizo perder los papeles en más de una ocasión, pero que ahora incluso apoya propuestas que cuando gobernaban rechazaban de plano.
- Propuestas ¿qué propuestas? En los Plenos celebrados hasta ahora las propuestas se han ceñido a problemas personales de antiguos miembros de esta Corporación, a dar pábulo a los "chismorreos" o presentar una propuesta de Plan de Empleo vacío de contenido, pero lo más llamativo es que continuamente se enmiendan a sí mismos, con un simple ejemplo se entenderá, la periodicidad de las sesiones no tenían muy claro cuál era la más idónea, empezaron a decir que los viernes es un mal día para celebrar un pleno, por los perjuicios que esto puede ocasionar al ser fin de semana y han acabado apoyando la iniciativa presentada por el Partido Popular, ¿no tienen criterio propio? Sus propuestas son inexistentes, simplemente se unen a las que presenta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular con un único concejal corrigiéndose a sí mismos sin el más mínimo pudor: periodicidad sesiones cambiantes, propuesta de bonificaciones en el IBI que se negaron cuando gobernaban, eliminación de la tasa del cementerio a la que se negaban cuando gobernaban, ... Que frágil es la memoria de la Sra. Portavoz.
- Se nos acusa de "decidir unilateralmente como si tuviera mayoría absoluta", ¿esa afirmación es en serio? Desde nuestro equipo de gobierno se han traído propuestas al Pleno que se han rechazado sistemáticamente con la "pinza" que están haciendo los 4 concejales del PSOE y el concejal del PP, enemigos irreconciliables en la anterior legislatura, pero ahora amigos necesarios para



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

conseguir lo que el pueblo de Villalba no quería, que ustedes gobernaran. El dialogo existe y ha existido siempre, como ejemplo, la previa presentación de un borrador de presupuestos al que poca atención han prestado, bueno quizás no todos, ya que un concejal de su grupo estuvo estudiándolo varios días y entiende que vamos a subir impuestos porque se prevén más ingresos. Mayores ingresos no suponen más impuestos, sino recaudar bien y evitar los impagos que se producen por algunos vecinos o vecinas. No confundan al pueblo, una mejor gestión supone mayores ingresos.

- Se nos acusa de no querer crear Comisiones Informativas donde debatir, hacer propuestas. Es curioso que se nos acuse de ello cuando decidieron los representantes del PSOE no acudir a las Comisiones en dos ocasiones, sin ni siquiera avisar de dicha circunstancia, aunque en una de ellas uno de los concejales si se excusó por razones de trabajo. En política hay que ser serio, se puede pensar diferente y no estar de acuerdo con algo, pero no dejar de ejercer las funciones que los votantes les han encomendado, quizás por eso, por su poca seriedad perdieron las elecciones.

- Se nos acusa de utilizar las redes sociales para crispar. Reto a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que me indique en qué red social he participado comentando algo con la finalidad de crispar. No se confunda, a eso nos tiene usted acostumbrados en este pueblo, porque es "vox populi" los enfrentamientos que tenían en la anterior corporación, no solo con algunos concejales, en las redes sociales y lo acostumbrado que se estaba a presentar capturas de whatsapp, imágenes de Facebook, Piensen en qué quizás ese haya sido el motivo de perder ustedes las elecciones, su talante. La gente quiere una política seria, por eso decidieron apoyarnos a nosotros y no al PSOE.

- Hablan de 10 meses de dejadez cuando eso es falso, se ha continuado con los pocos recursos que se tienen prestando los servicios que consideramos básicos y esenciales en el Ayuntamiento. Reconocemos que quizás algunos necesitan mejorar, pero eso no significa dejadez, sino más bien sensatez. Es curioso que desde junio de 2023 se ponga de manifiesta la dejadez en la Residencia, cuando en cuatro años de gobierno en el que usted formaba parte no se invirtiera en la comodidad de los mayores que se encuentran en la Residencia, curioso también que con la cantidad de remanente que usaron, jamás se sacara nada para conseguir una climatización de las habitaciones de los residentes, pero sí para otros servicios y elementos que ahora no se pueden utilizar por falta de personal adecuado para ello. En menos de un año, todo lo que nos exigen corregir es lo que ustedes ni se molestaron en pensar. **No nos acusen de dejadez cuando, como ustedes bien saben, durante su mandato ya un miembro de su grupo decidió tirar la toalla en todo lo relativo a la residencia, acusándoles de lo mismo, de la dejadez.** Sigán preguntándose el por qué no ganaron las elecciones.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- En relación con el presupuesto que dejaron ustedes a medio ejecutar, no confundan a los ciudadanos, el presupuesto nació cojo en 2022 y las modificaciones presupuestarias lo demuestran. Y en 2023 no aprobaron presupuestos porque no quisieron, simple y llanamente, pero sí utilizaron la "hucha", antes de irse ya habían utilizado del remanente 547.819'14 €, pero lo más llamativo es que ustedes me niegan lo que hicieron en 2023 casi en las mismas fechas, utilizaron 173.041'21 euros para hacer frente a obligaciones del Capítulo 1, o sea, el personal. ¿Por qué lo utilizaron si había crédito en el presupuesto de 2022? ¿Buscaban los votos que no obtuvieron en las elecciones de mayo porque sabían que estaban avocados a lo que pasó? No mientan, niegan lo evidente y la verdad, y la verdad se sabrá.

- En cuanto a los despidos debo informarle que la intención de despedir a la Gerente de la Residencia de mayores nos ha costado a las arcas municipales casi 80.000'00 euros, más los costes de abogados y costas judiciales que han salido del bolsillo de todos. ¿Es eso buena gestión? ¿A quién ha despedido este equipo de gobierno por un mero capricho y sin sopesar las consecuencias económicas de ese despido?

- También se nos acusa de tratar a los trabajadores como personas que no tienen derechos, ustedes nos lo dicen, cuando incluso mandaron a espiar una trabajadora, cuando se inician expedientes disciplinarios a trabajadoras que no estaban de acuerdo con algunas actuaciones en la Residencia de Mayores. No nos den lecciones.

- En relación con la representación en las Mancomunidades a la llegada de este gobierno y en el pleno por el que se eligieron representantes en las mancomunidades, se presentó una propuesta que aceptó el Pleno, pero que uniéndose a una propuesta del Partido Popular con su voto a favor, proceden a cambiar los representantes en dos Mancomunidades, pero sin conocer aún el motivo real de la "espantá" de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, ya que renuncia a los cargos que propuso el Partido Popular, ¿por qué no pensó mejor el sentido de su voto su grupo?, ¿por qué renunció usted si la propuesta no venía del PSOE sino del PP? Puedo llegar a entender la postura del Sr. Portavoz del PP, pero la de usted aún no la entiendo porque la propone un partido político, acepta sin pensar en las consecuencias o si alguien de su grupo podría también estar interesado o interesada, retira su propuesta el PP e inmediatamente después renuncia usted. Incomprensible su actitud y sobre todo el seguidismo al PP popular que parece que el PSOE no abandona en esta legislatura. En política se ha de ser serio y sopesar las decisiones que se toman, y usted ni pensó ni sopesó el alcance y las consecuencias de sus actos, siga preguntándose por qué no ganó las elecciones.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

- Se me ha acusado personalmente de hacer negocio de la política, cuando no es así. Las medias verdades son peores que una mentira y voy a intentar arrojarle un poco de luz. Yo no he vendido nada a la Mancomunidad, sino una empresa de Villalba ha vendido productos a una Mancomunidad, empresa que es de mi mujer y que nada tiene que ver con la Mancomunidad, ni tan siquiera yo, que no formo parte de la Asamblea, sin embargo, parece que se les olvida que aquí en esta mesa del Pleno sí hay personas que mantienen relaciones personales con trabajadores del Ayuntamiento y que deberían mantener cierta neutralidad en sus intervenciones y sobre todo en las decisiones que se toman y que se han tomado y que podrían beneficiarse de ello, incluso se ha dado la paradoja de bajas médicas que se han obtenido una vez ha cambiado el color del partido que gobierna. Piensen en ello antes de acusar y nosotros también pensaremos en algunas medidas que adoptaron ustedes, ya que se nos acusa de torpes, pues quizás deberían enseñarnos el buen trato dado a algunos trabajadores de este Ayuntamiento cuando se encontraban de baja.

- Al hablar de coherencia política, no sé si ahondar en lo que todo el mundo habla o simplemente obviar lo que a todas luces es inconcebible. Durante 4 años nos han tenido acostumbrados a Plenos dignos del mejor cuadrilátero, ataques, insultos, amenazas, ..., pero no sabemos el por qué y por cierto nos alegramos, que hayamos reconciliado a personas que parecían irreconciliables. No nos hablen de coherencia y pregúntese de nuevo el por qué hizo perder la candidata del PSOE su mayoría absoluta. Los espectáculos los daban ustedes en las sesiones plenarias, al acabar estas e incluso en la puerta del Ayuntamiento, situaciones que más que provocar bochorno, parece que las disfrutaban. Los vecinos nos conocen a todos y la mayoría votó sabiendo la verdad, Villalba nos Une era la candidatura que obtuvo más votos porque quiso desalojar del poder al PSOE.

- Termina su documento con la siguiente pregunta: "¿ Es cierto que ustedes, SÍ PACTARON SUS VOTOS A CAMBIO DE BENEFICIOS PROPIOS PARA SUS NEGOCIOS? Pues voy a contestar, NO, aunque a mi me cabe la duda de si usted no tiene algún pacto por ahí que avergüence a los que votaron al PSOE.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Finalizada la lectura del documento, toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que todo lo que se ha dicho es absurdo, continuando su intervención indicando que el pueblo está como nunca.

Toma la palabra también Don José Becerra Leal indicando que al hacer mención a la dejadez se referían a que se tiene sin recoger la basura de los contenedores del Castillo 15 días, que se mantienen luces encendidas, etcétera. En relación con el despido de la gerente se debía a qué quería llevarse desde el Ayuntamiento dicha función y que ha supuesto 2 años de ahorros al no estar trabajando. También indica Don José Becerra Leal que en cuanto a las modificaciones presupuestarias ellos utilizaban lo que sobraba del año anterior y era lo que se invertía y con la modificación que se propuso de 188.000 euros, fuera de presupuesto, supone un gasto de 1.000'00 euros por día. Termina su intervención Don José Becerra Leal señalando que Villalba Nos Une ganó las elecciones y debe gobernar.

Interviene Don Emilio José de José Casillas indicando que no sale de su asombro por la actitud infantil del Sr. Alcalde – Presidente y va a mostrar algo que va a poner en evidencia al Sr. Alcalde, mostrando unas hojas que señala que es el borrador que se le entregó, sin firmas de nadie y sin membrete, indicando que se hicieron 9 preguntas en esa reunión que se mantuvo y aún está esperando la respuesta. Procede a mostrar también un documento encuadernado refiriéndose al borrador del presupuesto de 2020, fecha a partir de la cual se empezaron a retransmitir los plenos, ya que se le hicieron preguntas al entonces Alcalde en relación al presupuesto y que no supo responder.

Don Emilio José de José Casillas continua su intervención diciendo que ha perdido las elecciones y que sabe que no será Alcalde, pero él está defendiendo al pueblo y si tiene que pactar con el diablo lo hará si es en beneficio del pueblo, preguntándose por qué es malo tomar decisiones con otros partidos.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta dónde están esos beneficios en los acuerdos adoptados.

El Sr. Alcalde – Presidente hace entrega también un documento en relación con la gestión económica de la anterior corporación:



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 A 16 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (PARTIDAS AFECTADAS POR MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS)	Importe ejecutado a 16 de junio	Restante hasta 31 de diciembre
1532 2100 (Reparación, mantenimiento y conservación de calles)	28.597'72	5.939'73
1532 61101 (Inversión en calles y otras)	4.599'08	82.023'35 (-71.622'43 no puede disponerse a ser un gasto finalista)
165 22100 (Alumbrado público) <i>En 2.022 se incrementó dicha aplicación en 53.000 euros provenientes de COHESIONA</i>	19.678'55	8.641'45
231 22100 (Energía Eléctrica)	3.000'00	-469'21
231 22709 (Prestación del servicio del centro de día y residencia) <i>En 2022 se incrementa el importe de dicha en 18.000 euros</i>	57.127'31	20.831'25
320 22100 (Energía Eléctrica)	1.301'54	1.298'46
330 22100 (Energía Eléctrica)	3.889'60	1.710'00
338 22608 (Festejos Populares)	12.408'80	6.572'80
342 22100 (Energía Eléctrica)	2.279'49	720,51
920 22100 (Energía Eléctrica Dependencias Municipales)	5.082,63	-1.782'63
920 227 (Trabajos realizados por otras empresas y profesionales)	2.862'20	-1.862'20
CAPÍTULO 1 DE PERSONAL		
Seguridad Social	202.084'39	152.849'90
COSTES PCM PARA CONTRATACIONES 2022 - 2023	IMPORTE GASTADO	IMPORTE SUBVENCIONADO
9 CONTRATACIONES PERIODO 2022/2023	119.081'89	92.000'00
Diferencias:	- 27.081'89	
COSTES PCM PARA CONTRATACIONES 2023 - 2024	IMPORTE COMPROMETIDO	CANTIDAD SUBVENCIONADA
8 Contrataciones 2023/2024	110.465'23	76.440'00
Diferencias:	-34.025'33	
Aportaciones municipales correspondientes PCM: 34.025'33 + 27.081'89 = 61.107'22		

- COHESIONA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA 2023:

No cubren gastos corrientes del ejercicio 2023, sino inversiones no previstas en el presupuesto, dotando con 320 euros al capítulo de electricidad (165 22100), que supone gasto corriente (en 2022 se aplicó el importe de 135.131'00 euros en subvenciones a financiar gasto corriente a través de subvenciones de la Diputación de Badajoz):

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en €
165 22100	Energía Eléctrica	320'00
623 1532	Adquisición Dúmpers	38.000'00
623 342	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000'00
	TOTAL	42.320'00

DIFERENCIA COSTE READMISIÓN GERENTE RESIDENCIA MAYORES: - 21.244'22

COSTE DE READMISIÓN TRABAJADORA DESPEDIDA: 75.337'26

- Seguridad Social por Salarios de tramitación: 14.495'40 euros
- Importe salarios dejados de percibir e ingresados en la cuenta de consignaciones del Juzgado: 35.116'80 euros
- Coste contratación trabajadora para 2023: 18.662'79 euros
- Seguridad Social empresa para 2023: 7.062'27 euros

CRÉDITOS DISPUESTOS PARA LA READMISIÓN TRABAJADORA: 54.093'04

- 20.420'28 € (Transferencia de crédito)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

MODIFICACIONES DE CRÉDITO MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

USO DEL REMANENTE DE TESORERÍA (DE 1 DE ENERO A 16 DE JUNIO DE 2023):

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	IMPORTE
Incorporación remanentes de crédito (gastos ya comprometidos)	277.119'89
Incorporación remanentes de crédito (gastos ya comprometidos)	26.035'61
TOTAL	303.155'50

Dichas incorporaciones se detallan a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
338	22608	Festejos Populares	13.100'00	5.881'10	18.891'10
1532	21000	Reparación, mantenimiento y conservación calles	30.826'45	3.710'17	34.536'92
920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.300'00	2.061'55	10.361'55
150	13120	Personal AEPSA: Laboral temporal	0'00	82.647'50	82.647'50
231	16001	Seguridad Social Personal AEPSA	0'00	41.980'00	41.980'00
231	480	Subvención mínimos vitales	0,00	3.907'78	3.907'78
231	481	A familia y a instituciones sin ánimo de lucro	1.000'00	4.608'75	5.608'75
450	63203	Casas Consistoriales	0'00	85.415'97	85.415'97
342	63202	Pabellón Polideportivo	0'00	23.907'07	23.907'07
320	63204	Colegio Público	0'00	23.000'00	23.000'00
TOTAL			53.226'45	277.119'89	330.346'34

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
241	140	Programa de colaboración económica municipal	35.000'00	17.443'86	52.443'86
241	16001	Seguridad Social fomento municipal de empleo	11.000'00	8.591'75	19.591'75
TOTAL			46.000'00	26.035'61	72.035'61

La incorporación de remanente es exclusivamente la finalización de programas subvencionados y gastos comprometidos del ejercicio anterior que se incorporan en el ejercicio 2023 (gastos finalista o comprometido).

- SUPLEMENTO DE CRÉDITO (GASTOS QUE ANTERIOR CORPORACIÓN DECIDE EJECUTAR Y COMPROMETER):

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
Suplemento de créditos (Capítulo 1 de personal): Incremento salarial acordado por el Gobierno Central de retribuciones personal de las Administraciones Públicas Subida del Salario Mínimo Interprofesional Sentencia readmisión Gerente Residencia de Mayores (seguridad a cargo de la empresa no se incluye) Carrera profesional del personal del Ayuntamiento	173.041'21
Suplemento de créditos (Capítulo 6 de inversiones): Parque de las Eras	71.622'43
TOTAL	244.663'64

Se había dispuesto **547.819'14 €** del remanente de tesorería a 16 de junio de 2023.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- 33.672'76 € (Suplemento de crédito)
- 21.244'22 € (aportación municipal)

- SUBVENCIONES RECIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO:

- Se reciben en subvenciones en 2022 (no previstas en presupuesto): 372.070'74 €
- Se reciben en subvenciones en 2023 (no previstas en presupuesto): 322.744'62 €, suponen **49.322'12 € menos** que en 2022.

- SUBVENCIÓN CENTRO DE DÍA:

RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA firmada con fecha 17 de mayo de 2023 por el Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, D. José María Vergeles Blanca, por la que de los 230.000 euros iniciales concedidos detraen 40.793'75 euros **por lo que ingresarán al Ayuntamiento de Villalba de los Barros la cantidad de 189.206'25**, habiéndose establecido como créditos iniciales del presupuesto de 2022 la cuantía de 205.300'00 EUROS, lo que supone para 2023 una **disminución de ingresos de 16.093'75 euros de los previstos en el presupuesto de 2022.**

El Sr. Alcalde – Presidente cede la palabra a Doña Sara María López Caballero para que explique los importes gastados en la Ruta de la Tapa y San Isidro:

- Ruta de la tapa: Se tenían presupuestados 2.000'00 euros y se han gastado 1850'00 euros en 2024, frente a los 2.096'00 del año 2023.

- San Isidro: Se tenían presupuestados 3.000'00 euros y se han gastado 2.037'00 euros frente a los 6338'60 euros que se gastaron en 2023.

Tras dicha información toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal para indicar que este año San Isidro no ha ido acompañado de una charanga, preguntándose Doña Sara María López Caballero si eso es necesario.

Así mismo consta en el expediente de Pleno la siguiente relación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía:

NUMERO DE DECRETO	FECHA	RESUMEN	EXPEDIENTE
2024-0254	22/04/2024	CONVOCATORIA PLENO	PLN/2024/5
2024-0255	22/04/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA	361/2023
2024-0256 A 2024-0300	22/04/2024	LIQUIDACIONES CUOTA RESIDENCIA Y COMIDA A DOMICILIO	101/2024
2024-0301	23/04/2024	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS – MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	126/2024
2024-0302	23/04/2024	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS – MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	127/2024
2024-0303	25/04/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO	17/2024
2024-0304	25/04/2024	INGRESO EN CENTRO DE DÍA	133/2024
2024-0305	26/04/2024	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN POR CONCEJAL DE LA COPORACIÓN	129/2024
2024-0306	26/04/2024	BASES CONCURSO DE LA RUTA DE LA TAPA	136/2024



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

2024-0307	26/04/2024	CONCESIÓN USO NAVE HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE MONTEVIRGEN	123/2024
2024-0308	02/05/2024	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA CUIDADORA/LIMPIADORA RESIDENCIA DE MAYORES AMALIA MARROQUIN	113/2024
2024-0309	03/05/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPESA	361/2023
2024-0310	03/05/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPESA	361/2023
2024-0311	03/05/2024	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES	CECHAG/2024 /4
2024-0312	03/05/2024	BASES SELECCIÓN PERSONAL - LIMPIADOR/LIMPIADORA	135/2024
2024-0313 A 2024-0316	03/05/2024	LIQUIDACIÓN CUOTAS GUARDERÍA INFANTIL	325/2023
2024-0317	06/05/2024	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/8
2024-0318	06/05/2024	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	PLN/2024/6
2024-0319	07/05/2024	ABONO LIQUIDACIÓN INTERESES POR DESPIDO 904/2020	280/2022
2024-0320	09/05/2024	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	PLN/2024/7
2024-0321	10/05/2024	BASES CONCURSO SAN ISIDRO	148/2024
2024-0322	13/05/2024	ANULADO	PLN/2024/8
2024-0323	14/05/2024	ANULADO	113/2024
2024-0324	14/05/2024	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS BOLSA LIMPIADOR/A - CUIDADOR/A	113/2024
2024-0325	14/05/2024	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS LIMPIADOR/A	135/2024
2024-0326	14/05/2024	CONTRATO MENOR EQUIPO SONIDO E ILUMINACIÓN SAN ISIDRO	151/2024
2024-0327	16/05/2024	ANULADO	135/2024
2024-0328	17/05/2024	CONCESIÓN SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	124/2024
2024-0329	17/05/2024	CONCESIÓN SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	124/2024
2024-0330	17/05/2024	CONCESIÓN SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	125/2024
2024-0331	17/05/2024	CONCESIÓN SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	125/2024
2024-0332	17/05/2024	CONCESIÓN SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	125/2024
2024-0333	20/05/2024	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/9
2024-0334	21/05/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPESA	361/2023
2024-0335	21/05/2024	CONCESIÓN LICENCIA SEGREGACIÓN	296/2023
2024-0336	21/05/2024	PREMIOS SAN ISIDRO 2024	148/2024
2024-0337 A 2024-0381	24/05/2024	LIQUIDACIONES COMIDA A DOMICILIO Y CUOTAS RESIDENCIA DE MAYORES	134/2024
2024-0382	24/05/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	125/2024
2024-0383 A 2024-0385	24/05/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	155/2024
2024-0386	24/05/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	156/2024

ASUNTO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL "VILLALBA NOS UNE" DE APOYO AL REGADÍO DE TIERRA DE BARROS

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente y procede a la lectura de la siguiente moción:



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**MOCIÓN DE APOYO DEL GRUPO MUNICIPAL “VILLALBA NOS UNE”
AL COMUNICADO DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LAS
LOCALIDADES AFECTADAS POR EL REGADÍO DE TIERRA DE BARROS**

Reunidos en las oficinas de la CC RR de Tierra de Barros, los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyo términos municipales se han proyectado los futuros regadíos de Tierra de Barros manifiestan su firme e unánime apoyo a esta Obra, a esta Inversión, por lo que va a suponer para el desarrollo económico y social de nuestra Comarca en particular y para toda Extremadura en general. Ante los nuevos escenarios de cambio climático la disponibilidad de agua superficial embalsada para este regadío de apoyo puede suponer la viabilidad económica y por lo tanto la subsistencia del campo en la Comarca de Tierra de Barros, así como la protección de un acuífero ahora mismo en grave riesgo por contaminación química.

Por todo ello los alcaldes firmantes solicitan al gobierno regional y al gobierno de la nación que aúnen esfuerzos, remuevan los obstáculos que permitan que este proyecto se haga realidad en los próximos meses así como muestren una postura conjunta y unánime en la defensa del Regadío de Tierra de Barros ante las autoridades europeas que están poniendo en duda la viabilidad económica y medio ambiental del proyecto negando una financiación que nos corresponde puesto que se cumplen con los parámetros y requisitos que la normativa española exige para optar a la financiación mediante Fondos Europeos.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Alcalde,

Fdo: Ángel Luis Becerra Bornadiego

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Tras la lectura de la moción, el Sr. Alcalde – Presidente explica que se reunieron los Alcaldes de la comarca y se hizo un comunicado conjunto, requiriendo que fuera la Comunidad de Regantes la que se encargara de la redacción del documento que se acaba de leer.

Don José Becerra Leal toma la palabra para pedir la retirada de la moción presentada, así como que no se utilice el membrete del Ayuntamiento para asuntos de partidos políticos, ya que no todos los alcaldes están de acuerdo con dicha moción y se va a modificar su



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

contenido. Contesta el Sr. Alcalde – Presidente que no tiene conocimiento de dicho cambio y que no se va a retirar.

Don José Becerra Leal insiste en que se retire la moción porque está en sintonía con VOX y que es para lavarle la cara, indicando que el Gobierno Central no tiene nada que ver en dicho asunto.

El Sr. Alcalde – Presidente semana que solo se insta al Gobierno Central, insistiendo Don José Becerra Leal en su idea.

Don Emilio José de José Casillas interviene para indicar que la moción le parece neutral y aséptica, iniciándose un pequeño debate entre los asistentes.

Dado por finalizado el debate por el Sr. Alcalde – Presidente, se somete a votación la moción, siendo aprobada por mayoría absoluta con los cinco votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y Don Emilio José de José Casillas (PP) y cuatro votos en contra de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y ninguna abstención.

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA

Por el PSOE se presenta moción a la que previamente es aprobada su inclusión en el orden del día con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP) y con los cuatro votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y ninguna abstención.



MOCIÓN EN APOYO DEL PROYECTO DE REGADÍO DE TIERRA DE BARROS



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

El regadío es el motor de la agricultura extremeña y el soporte de la industria agroalimentaria. Por ello, hablar de regadío es hablar de desarrollo económico y empleo, dada la abundante mano de obra que requiere, tanto directa como indirecta.

En una región como Extremadura, con históricos problemas de emigración y empleo, el regadío ha demostrado ser uno de los remedios más eficaces para frenar esa sangría emigratoria y equiparar la renta de sus habitantes a la del resto del país o la Unión Europea.

La posibilidad de incrementar la superficie regional de regadío con un sistema de apoyo en Tierra de Barros implica una apuesta clara por modernizar el sector agroindustrial en la zona centro de la región y, al mismo tiempo, asegurar los recursos hídricos necesarios a medio plazo en un contexto de cambio climático.

Es indudable que el escenario de futuro conlleva la subida de temperaturas y la reducción de precipitaciones. Estas circunstancias incluso podrían poner en riesgo el actual modelo agrario de la comarca de Tierra de Barros en caso de no tener garantizadas unas cantidades básicas de agua.

Por ese motivo, se planificó en Tierra de Barros un proyecto de nuevo regadío que beneficiara a 15.000 hectáreas de cultivos distribuidas en 12 términos municipales. El presupuesto de las obras a ejecutar asciende a 272 millones de euros y hay 1.200 regantes esperando el inicio de las obras.

En las dos últimas legislaturas, el gobierno socialista de Guillermo Fernández Vara ha realizado numerosos trabajos técnicos que han servido para dejar este proyecto listo para ejecutarse por parte de la actual Junta de Extremadura.

Dichos trabajos comenzaron con la constitución de la Mesa de Trabajo entre la Consejería de Agricultura de la Junta y la Comunidad de Regantes para dotar de transparencia y participación la toma de decisiones entre la administración y los agricultores. Este fue el punto de partida del gobierno socialista de Guillermo

Fernández Vara tras los engaños del anterior gobierno de José Antonio Monago.

Los trámites necesarios e imprescindibles para hacer el proyecto realidad se han venido publicando en los diferentes diarios oficiales (de ámbito provincial, regional y estatal) y han supuesto un total de 15 publicaciones. Los principales trabajos se resumen en la redacción del proyecto de obra, la concesión de agua, la declaración de impacto ambiental o la financiación



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

autonómica del proyecto ya resuelta y que asciende a 207 millones de euros.

Por otro lado, hay que recordar que el proyecto cuenta con todas las autorizaciones necesarias emitidas por los organismos competentes, tal y como establece el artículo 46 del Reglamento CE 1305/2013. Además, dicho proyecto cuenta igualmente con el informe favorable de elegibilidad para usar los fondos europeos.

En otras palabras, el gobierno socialista dejó el proyecto de regadío de Tierra de Barros totalmente preparado para poder ejecutarse tras una verdadera historia de trabajo, compromiso y seriedad en la gestión con este proyecto.

En estos momentos, es relevante preguntarse qué ha hecho el gobierno de coalición PP y Vox para desarrollar lo poco que quedaba pendiente del regadío de Tierra de Barros.

En primer lugar, hay que recordar que en el pacto de gobierno PP y Vox, el PP entrega a la ultra derecha el proyecto de regadío de Tierra de Barros con el objetivo claro de destruirlo. Lo único que tenían que hacer es gestionar la herencia del PSOE: seguir trabajando para licitar las obras.

La estrategia del gobierno de la señora Guardiola desde el inicio de legislatura ha sido generar dudas e incertidumbres para que los agricultores no aporten la financiación que tenían casi cerrada. Ni una sola tramitación. Solo engaños, mentiras e incapacidad para abordar este proyecto.

Un ejemplo claro de su incompetencia es que solicitan en enero a la Comisión Europea un informe que ésta no tienen que emitir. Estos informes son realizados por los órganos competentes de las comunidades autónomas (declaración de impacto ambiental) o del Gobierno de España (concesión de aguas). Por cierto, ambas ya concedidas oportuna y legalmente.

Es necesario recordar el sinfín de mentiras que el equipo de la señora Guardiola ha esgrimido desde enero de este año para enterrar el proyecto:

- Dijeron que se ha destruido información: se ha demostrado que es mentira.
- Dijeron que no se había dado respuesta a las dudas de la Comisión Europea: se ha demostrado que es mentira.
- Dijeron que Bruselas rechazaba el proyecto: es mentira. Europa no tiene que autorizar nada.
- Dijeron que los fondos estaban bloqueados: es mentira. Si estaban bloqueados, ¿con qué fondos se ha abonado la redacción del proyecto o las expropiaciones para el regadío de Tierra de Barros?
- Dijeron que no había informe medioambiental: es mentira. Se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de agosto de 2021.
- Dijeron que las obras empezarían antes de finalizar 2023, luego antes del 31 de marzo..., ha quedado demostrado que es mentira.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- Dijeron que el presupuesto se había incrementado en más de 100 millones de euros, después que no lo iban a presupuestar: es mentira.
- Anunciaron que licitaría y, luego que la iban a encargar a la empresa pública TRAGSA la ejecución de la obra: dos nuevas mentiras.
- Insistieron en que no había reserva de agua por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana. Es mentira, la concesión está publicada el 26 de octubre de 2021.
- Insistieron en que se necesitaba incluirlo en el Plan Hidrológico de la Cuenca de Guadiana: es mentira.

La única verdad sobre el proyecto de regadío de Tierra de Barros es que:

- Su desarrollo ha seguido los mismos pasos que siguieron el regadío de Monterrubio de la Serena (en ejecución) o el de Villanueva del Fresno (ejecutado): los mismos trámites, mismas autorizaciones y mismos fondos.
- No se necesitó ningún permiso ni informe de Bruselas para poner en marcha ningún regadío. La medida de nuevos regadíos está contemplada en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) y los proyectos los selecciona la comunidad autónoma.
- Extremadura gestiona fondos europeos FEADER desde 2007. Desde ese año, ni un solo proyecto ha necesitado autorización de Bruselas. ¿Por qué ahora sí? Sin duda, excusas de PP y Vox para esconder su incompetencia.
- El PSOE dejó un proyecto preparado para ejecutarse.

Por todo ello, el Partido Socialista de Villalba de los Barros insta a la Junta de Extremadura a impulsar y a iniciar de forma inmediata la licitación y ejecución de las obras del regadío de Tierra de Barros.





AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Finalizada la lectura de la moción por Doña Rosa María Álvarez Leal toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente preguntando si se firmó el documento de cesión de los caminos, contestando Don José Becerra Leal que no se firmó el acta de cesión de los caminos porque se estaba a la espera de recibir el convenio relativo a dichos caminos, convenio que no llegó mientras él era Alcalde, indicando Don José Becerra Leal que él no iba a firmar un papel en blanco.

Toma la palabra también Don Emilio José de José Casillas indicando que ve el contenido de la moción tendencioso y que la anterior votada era más aséptica, indicando también que tiene menos tintes políticos y es más neutral, indicando los beneficios para la agricultura de dicho regadío.

Dado por finalizado el debate, es sometida a votación siendo rechazada con los cinco votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiago (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y Don Emilio José de José Casillas (PP) y los cuatro a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y ninguna abstención.

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Rosa María Álvarez Leal toma la palabra para referirse al documento presentado en el registro del Ayuntamiento el día 30 de mayo de 2024 para que fueran respondidas el día de hoy:

1ª.- En El Pleno ordinario de 27 de diciembre de 2023 fue aprobada la Moción presentada por este Grupo, en la que acordó destinar la subvención del Plan Cohesiona a la compra de un terreno para la instalación del Punto Limpio en la localidad. A la vista del tiempo transcurrido, ¿qué gestiones se han realizado por el alcalde y su gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo de Pleno?

El Sr. Alcalde – Presidente contesta que la solicitud de las subvenciones es competencia del Alcalde y, por lo tanto, si fuera el Pleno el que lo hiciera sería nulo de pleno derecho, procediendo a leer también un párrafo de un acta de Pleno en relación a una intervención de Don José Becerra Leal: "...que el sentido de la moción es que con el importe se compre un terreno, no con la subvención de Cohesiona, sino con lo que se coja dicho importe del presupuesto municipal para poder llevarlo a cabo, pero que obligar al Sr. Alcalde hacerlo sabe que no se puede.."



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

2ª.- En el Pleno ordinario de 26 de enero de 2024 se aprobó la Moción presentada por este Grupo Municipal para la puesta en marcha de un programa de empleo local, previa elaboración de un diagnóstico de situación y la formalización de los expedientes necesarios para dar cumplimiento al acuerdo. ¿Qué actuaciones ha realizado el Alcalde y su equipo de gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo de pleno?

El Sr. Alcalde – Presidente contesta que está a la espera que se presente un borrador por los proponentes para llevarlo a Comisión y así poder debatirlo.

3ª.- En el Pleno ordinario de 26 de abril de 2024 se aprobó la Moción presentada por este Grupo Municipal para la eliminación de la tasa de mantenimiento de nichos y modificar las bases para la contratación de sepulturero. En el tiempo transcurrido no se ha presentado ante este Pleno la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de mantenimiento de nichos, tampoco se ha publicado la modificación de las bases que se acordó en Pleno ¿Se han iniciado los expedientes administrativos necesarios para ejecutar los acuerdos de pleno?

El Sr. Alcalde – Presidente contesta que la competencia para redactar las bases es del Alcalde y que si quieren que lo lleven a una comisión o que se podrían haber impugnado, señalando además que en la moción presentada no se le facultó para poder llevarlo a cabo.

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que en los dos o tres últimos plenos en la relación de decretos no aparece ninguno relacionado con el pago a proveedores ¿cada cuánto tiempo se está pagando?

El Sr. Alcalde – Presidente anota la pregunta y responderá en la próxima sesión.

Doña Rosa María Álvarez Leal pregunta sobre el estado de la reclamación de los taquilleros de la piscina municipal, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se encuentra en la misma situación.

Continúa su intervención Doña Rosa María Álvarez Leal en relación con el estado del arreglo de la reja de un vecino, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que le está



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

costando al herrero encontrar un hierro del mismo calibre que el que tiene la reja dañada y que por eso se está demorando el arreglo.

Doña Rosa María Álvarez Leal también pregunta en relación a por qué están paradas las obras de AEPSA, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que no es así y que ha habido algún problema con el suministro de adoquines.

Doña Rosa María Álvarez Leal se interesa por el cierre del gimnasio y que esta circunstancia se está convirtiendo en costumbre, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que si anteriormente había alguien que se encargara del gimnasio y como se denominaba el puesto de trabajo. Toma la palabra Don José Becerra Leal indicando que antes no había y que era la limpiadora la encargada de ello. El Sr. Alcalde – Presidente informa que el trabajador que se encargaba está de baja y que se ha podido mantener abierto cuando se ha podido, ya que en algunas circunstancias se ponen las cosas en manos de abogados.

Don Emilio José de José Casillas en relación con este asunto indica que no se comunica con antelación suficiente si está abierto o cerrado, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que puede ser ese el error y reconoce el fallo de comunicación. Tomando la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal refiriéndose a que se eliminó el mensaje relativo al cierre del gimnasio al encontrar comentarios negativos, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que ese comentario le suena a que en otras ocasiones se hacía lo mismo.

Durante las intervenciones de los asistentes al Pleno el Sr. Alcalde – Presidente procede a expulsar a un ciudadano que se encontraba en el público asistente al Pleno.

Don José Becerra Leal se interesa por el problema que ha surgido con las cucarachas o no cucarachas y que se debería curar la zona para la tranquilidad de los vecinos. El Sr. Alcalde – Presidente señala que se trata de una plaga de coleópteros y que ya ha venido la empresa de control de plagas, pensándose que era un problema del alcantarillado, pero para tranquilidad de todos no ha sido así, indicando que al estar cerca un campo de cultivo se ha de tener cuidado con los productos a utilizar, evitando los muy agresivos por la zona que se trata, indicando Don José Becerra Leal que se podría utilizar uno con piretrinas, iniciándose un debate en relación al asunto y qué producto utilizar.

Don José Becerra Leal ruega que se quiten las vallas de la carretera, así como los reductores de velocidad de las inmediaciones de la guardería, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se han adquirido y que se instalarán.

Don José Becerra Leal pide que se informe de los gastos de 2023 y en qué se ha utilizado los 200.000 euros de remanente que se sacó.

Don José Becerra Leal indica que se está diciendo por ahí que el Ayuntamiento está en bancarrota y que a los organizadores del tiro al plato les ha dado reparo solicitar ayuda al Ayuntamiento para su organización. El Sr. Alcalde – Presidente en relación con este asunto señala que el jamón del año pasado no aparece y que en relación a los rumores de bancarrota son infundados.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Don José Becerra Leal se refiere a las actas de arqueo de la sesión constitutiva de la corporación y su importe, al que hay que añadir el importe del parque de las eras que no se ha utilizado con lo que establece Don José Becerra Leal que existirían 719.000'00 euros. Don José Becerra Leal indica con los datos dados que no se está en bancarrota cuando se produce el cambio de gobierno. Así mismo interviene el Sr. Secretario con la finalidad de informar en relación con las magnitudes de los remanentes y lo que ello supone, así como su utilización en la financiación de gastos del Ayuntamiento, iniciándose un debate entre los asistentes en relación con el uso que se ha hecho de los remanentes y a qué se ha destinado, señalando Don José Becerra Leal que quizás debería haber utilizado el remanente para inversiones y no utilizarse en gasto corriente.

Toma la palabra Don José María Fernández Vaquerizo interesándose por el estado de conservación de los caminos, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se ha requerido el parque de maquinaria de Diputación y se ha concedido el arreglo.

Don José María Fernández Vaquerizo se interesa por el estado del acceso al camino de “Casa Blanca” contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se está en ello.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por el coste de la limpieza de la zona de la guardería y la residencia, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que unos 600 euros, indicando Don Emilio José de José Casillas que ese dinero se podría haber utilizado en dos jornales, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que eso ya no era posible por el estado en que se encontraba, interviniendo Don José Becerra Leal señalando que se ha limitado el uso de herbicidas en esa zona por el sitio donde se encuentra.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por el estado del “Parque de los Caideros”, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que ya se ha procedido a su limpieza, señalando Don Emilio José de José Casillas la casualidad de su limpieza que coincida con la celebración del Pleno. El Sr. Alcalde – Presidente insiste en las lluvias han influido en ello.

Don Emilio José de José Casillas pregunta sobre el estado de devolución del castillo, así como sobre su iluminación, también se interesa por el reloj de la torre de la Iglesia y en concreto sobre su maquinaria, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se está procediendo a su limpieza y una vez realizada se instalará.

Continúa interviniendo Don Emilio José de José Casillas interesándose por el estado de las obras de las casas consistoriales, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se realizará en breve. Don Emilio José de José Casillas indica que si se utilizará con posterioridad, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que sí.

Don Emilio José de José Casillas indica que se ha puesto al cobro los nichos este año 2024, indicando que existe un acuerdo de Pleno en el que se insta a su derogación y que hay que cumplirlo.

Emilio José de José Casillas indica que se ha de aprobar un presupuesto, iniciándose un debate entre los asistentes sobre este asunto.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente indicando que se dijo por Don Emilio José de José Casillas que había probado el veneno de la política, si bien lo que se ha probado es el veneno de los políticos, y que lo que se tiene que hacer es convertir la política en atractiva para los ciudadanos, debatiéndose entre los asistentes sobre este asunto.

El Sr. Secretario toma la palabra para indicar que la aprobación, modificación o derogación de ordenanzas se ha de hacer conforme a lo establecido en las normas que regulan las haciendas locales.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA: Para hacer consta que el presenta acta ha sido aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 26 de junio de 2024.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Secretario,
Fdo: Julián Martín Sierra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE